El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 539.] BUENOS AYRES, MIERCOLES 27 DE JULIO DE 1831. [PRECIO 3 REALES.]

Exterior.

FRANCIA.

CIRCULAR

Del Señor Presidente del consejo, á los prefectos de los departamentos.

SEÑOR PREFECTO:

S. M. me ha confiado el ministerio del interior, encargandome al mismo tiempo de formar y presidir su consejo: me incumbe, pues, manifestaros las intenciones del gobierno, que deben servir de norma á los que tienen que velar en el cumplimiento de las leyes.

Cuando la revolucion mas legítima elevó entre nosotros un trono nacional, la union del poder y de la libertad pareció afianzada: pero un movimiento tan rápido y tan estenso no se egecuta sin vulnerar muchos intereses, y sin encontrar muchas resistencias. La sociedad perturbada no se calma en un dia: las pasiones se exaltan, desquician el órden público, y parecen amenazar hasta al mismo poder.

Nada tiene que temer la libertad en Francia; porque descansa bajo la salvaguardia de la nacion, y està garantida por la constitucion del estado, la voluntad del rey, y el mismo origen del poder. El primer deber del gobierno es, pues, restablecer el órden, sin coartar la libertad; y para conseguirlo le es preciso devolver á la autoridad todo su vigor y su dignidad. He aqui la ambicion y la tarea del ministerio actual.

Estad convencido, Señor; y declarad á todos, que el gobierno empeñado en consolidar y extender las libertades conquistadas en Julio y proclamadas por la Carta, no reconoce mas enemigos que los que intentan derribar las instituciones, ó que conspiran contra la tranquilidad pública. Respetará las opiniones, hasta que no se conviertan en actos contrarios á las leyes; y las mirará como hostiles luego que se propongan triunfar por la fuerza.

Estos principios deben reglar vuestra conducta relativamente á los partidos que desde algun tiempo se manifiestan con impavidez. El del gobierno deshecho suple á su debilidad por su union y su pertinacia. Sus provocaciones culpables, sus locas esperanzas irritan las pasiones contrarias, y mil especies absurdás alarman à los espíritus preocupados. Incumbe á la administracion trastornar estas miras. Una vigilancia activa, una represion severa debe contener y desanimar á los mal intencionados, inspirar confianza à los perplejos, y confundir á los que aparentan recelarlos. Pero no olvideis que la vigilancia nunca debe degenerar en persecucion; que las opiniones y las creencias merecen ser tratadas con miramientos. La libertad de conciencia debe ser mirada como un derecho sagrado por el poder y por los individuos. Importa á la moral pùblica, y á la tranquilidad general que la irrision y el ultrage jamas alcancen los objetos de veneracion que las naciones civilizadas siempre se complacieron en honrar.

Otros partidos se han despertado. Hombres, tal vez amigos de la revolucion, pero poco afectos al gobierno que ha fundado, profesan el menosprecio de las leyes y de los poderes regulares. Los unos, arrastrados de esperanzas quiméricas, se atreven hasta obrar un cambio en las mismas formas de la sociedad; otros, bajo el influjo de recuerdos poderosos, oponen otro nombre al del príncipe, elegido por el voto nacional. Por estos arbitrios, el espíritu de faccion ha conseguido sembrar la desconfianza, y provocar en algunos puntos del reino reacciones odiosas. La autoridad se ha hallado á veces insuficiente para impedirlas.

Es tiempo que se corten estos males. Si la administracion no se mostrase fuerte y decidida, si esas tentativas de desórden se renovasen aun, comprometerian el bienestar público; aumentarian los apuros de la industria y del comercio, y hasta harian dudar á los buenos ciudadanos de la consistencia de nuestras instituciones, y degradarian á los ojos de los pueblos de Europa, el caracter noble de nuestra revolucion. Si las leyes no recuperasen su imperio, y la sociedad quedase agitada, las próximas elecciones no serian, ó parecerian no ser libres. Se exige órden para que el origen de la nueva Cámara se conserve puro, y su poder no venga á ser un instrumento de partidos.

Estas consideraciones, Señor, os indican vuestros deberes. El gobierno quiere ser fuerte en el interes mismo de la libertad; y cuenta con la cooperacion de los buenos ciudadanos, y con el celo de sus agentes.

Los primeros no pueden desconocer que en el dia la causa del poder es la de la sociedad; porque no se trata de hacer triunfar este ú otro sistema; sino de restablecer la confianza y la tranquilidad, y de levantar una barrera insurmontable entre la libertad de todos, y el extravio de algunos.

En cuanto á los delegados de la autoridad, deben penetrarse de que el gobierno quiere ser obedecido; y nadie, sin faltar á su deberes, puede contemporizar con las pasiones exaltadas, ó disimular las infracciones de la ley. Los funcionarios que cumplan con firmeza sus obligaciones, y no traicionen la confianza del poder ni los intereses de la sociedad, deben contar con la proteccion del gobierno.

Segui, Señor, esta linea sin desviaros y vuestras medidas serán segundadas. Me reputaré feliz de poderos espresar la aprobacion del Rey, y daros pruebas de su benevolencia. En el destino que ocupais, debeis contribuir á la consolidacion del gobierno de S. M; y no dudo que lo hareis. Solo asi puede esperarse alcanzar, para el bien del pais, las consecuencias de una revolucion gloriosa. Cuando mas tranquila sea la Francia en su interior, tanto mas formidable aparecerá en el exterior. La union del poder y de la libertad, mas que todas las exageraciones de los partidos, nos subministrará recursos para conservar la paz con honor, ó emprender la guerra con gloria.

El Presidente del consejo.

CASIMIR PERRIER.

POLONIA.

BIOGRAFIA DEL GENERAL EN GEFE DEL EGERCITO POLACO.

El general JUAN SKRZYNECKI, nuestro comandante supremo, reune todos los sufragios. Este bravo guerrero ha nacido en Galicia 1787, y se ha educado en *Leopold.*

Cuando los egércitos franceses invadieron la Polonia en 1806, Skrzynecki en edad de 19 años, abandonó sus hogares y fué á incorporarse en el primer regimiento de infanteria.

En la abertura de la memorable campaña de 1809, en el gran ducado de Varsovia, al mando del principe *José Poniatowski*, Skrzynecki pasó con el grado de capitan al regimiento 16 formado por el principe *Constantin Czartoryski.*

En la campaña de Moscou en 1812, fué nombrado gefe de batallon, y dió repeti-

das pruebas de sus talentos y de su corage. En 1814, NAPOLEON abandonado en *Arcis sur Aube* por su jóven guardia imperial, se encerró en el cuadro de ese valiente oficial. Los soldados polacos transmitieron aquel precioso deposito á los cuerpos franceses que sobrevinieron poco despues, y cargaron al enemigo á presencia del Emperador.

Condecorado con la cruz de la legion de honor y de la órden militar de Polonia, Skrzynecki regresó á su patria con los restos de las tropas polacas; y obtuvo el mando del regimiento octavo de infanteria.

En los primeros dias de la revolucion se distinguió en muchas ocasiones, y su brillante comportacion en las memorables jornadas de Febrero, lo ha hecho acreedor á la mayor distincion á que pueda aspirar un militar.

Su sangre fria, su intrepidez en los peligros, su caracter firme y afable à un tiempo, su experiencia adquirida en tantos campos de batalla, son para nosotros prendas seguras de triunfo; y la ausencia de todo sentimiento de ambicion, en un momento tan solemne por parte de tantas ilustraciones militares de Polonia, honra infinitamente á los que han hecho á la patria el noble sacrificio de su amor propio.

EL LUCERO

BUENOS AYRES, JULIO 27 DE 1831.

Entre los trabajos que tiene proyectados el gobierno, el que parece ocuparlo con preferencia es la estension y la defensa de nuestras fronteras. Este gran pensamiento digno del CIUDADANO que se halla al frente de la administracion, ha sido anunciado oficialmente á la legislatura de la provincia, que no dudamos lo fomentará con todos los medios compatibles con el estado actual de nuestros recursos.

Los cimientos de esta empresa han sido puestos ya: las poblaciones indigenas, que en el concepto de algunos *grandes políticos* debian esterminarse, disfrutan de una generosa hospitalidad en todos los angulos de nuestro territorio, y empiezan á sentir las ventajas de la civilizacion, à que se procura atraerlos con beneficios, y no con actos de inhumanidad.

Entretanto muchas familias han solicitado del gobierno una concesion de terrenos fuera de la linea actual de fronteras, y los que conocen aquellos parages ponderan su hermosura y los pintan como campos muy extensos, sembrados de lagunas, fecundados por arroyos, y cuyos pastos, de una lozania remarcable, ocultan el ganado como si estuviese en un monte. Los nuevos establecimiento, que nada tendràn que recelar para sí, aumentarán la proteccion de los existentes, que se hallarán rodeados de estancias, mientras ahora su costado exterior está en contacto con el desierto.

Esta conquista, ya muy importante para nuestra fortuna territorial, nos traerá otras ventajas de no menor consideracion. Una vida activa y laboriosa es el medio mas eficaz de civilizacion. Una vez que los hombres se hayan acostumbrado á vivir del producto de su trabajo, no necesitan mas estímulo para someterse á las leyes; porque su proteccion les es indispensable; y este respeto, con el amor al órden que naturalmente inspira, basta para mejorar el caràcter nacional, y elevarlo gradualmente á ese estado de perfeccion social que han alcanzado los pueblos, cuyo bienestar envidiamos. La carrera en que entramos será menos trabajosa y mas corta para nosotros, que podemos aprovechar la esperiencia acumulada de tantos siglos y de tantos ensayos. Asi es que nada justifica los estravios de los pueblos modernos, que pueden compararse á los de un piloto que fuese á estrellarse contra escollos conocidos.

Nos complacemos en ver al gobierno ocupado en tareas ûtiles, y libre de la ilusion de los que creian que la prosperidad del pais dependia de los preambulos y *considerando* de un decreto. Este error no ha tenido mas resultado para nosotros, que darnos una celebridad precoz, que desgraciadamente los acontecimientos han desmentido en gran parte; porque, como lo observaba muy bien uno de esos hombres de la naturaleza, cuyas espresiones acompañan la originalidad del pensamiento: *se habia empapelado la casa antes de techarla, y todo se vino abajo con el primer aguacero.*

Nadie se atreverá á dirigir el mismo reproche al gobierno actual, cuyos actos llevan el sello de la solidez, y serãn para la posteridad un monumento durable de su existencia.

(Continuacion del capítulo VIII de la vida política del Sr. CANNING.)

"Pero, apesar que estas declaraciones y aquel decreto alejasen la posibilidad de ver realizado uno de los dos casos que podian acelerar el reconocimiento de los nuevos estados, esta medida, sin embargo, estribaba en consideraciones mas importantes que las de la intervencion de un estado vecino, ó de un simple privilegio comercial; y la cuestion no dejaba de ser de tiempo y de circunstancias, cuya solucion dependia de los informes que se recibiesen sobre la situacion respectiva de las diferentes provincias de la América española, y de su relacion con los intereses de la Gran Bretaña, mirados no solo aisladamente, sino con respecto à los intereses de otras naciones, sean europeas, ó americanas.

"Asi es que, cuando se supo el modo con que los ministros españoles habian recibido la comunicacion de Mr. CANNING, se pasaron sin mas demora al parlamento todos los documentos concernientes á esta negociacion, y Sir *William ACourt* fue encargado de notificar al gobierno español, que el decreto relativo al comercio futuro de la América española no estorbaria la marcha del gobierno británico, puesto que no estaba en colision con sus principios.

El Sr. *Ofalia* no tuvo que contestar; y se limitó á impugnar la exactitud de los informes recibidos por el gobierno ingles sobre el estado de las colonias; sosteniendo que su situacion no era tal que las hiciese acreedoras á un inmediato reconocimiento.

Contestó tambien á la oferta de una mediacion, pero de un modo tan equívoco, que no era tan facil atinar si su nota era puramente evasiva, ó si envolvia una repulsa.

Se pretendió justificar el caracter insignificante de esta respuesta, diciendo, que hasta el dia en que fue despachada (27 de Marzo de 1824) ninguna contestacion de las cortes aliadas habia recibido la España á su invitacion (del 27 de Diciembre de 1823) para reunirse en congreso.

Efectivamente la resolucion de las potencias fue comunicada á los ministros españoles al principio de Mayo; y el conde de *Ofalia* dirigió otra nota al Sir *William ACourt*, para inducir al gabinete británi-

co à reconsiderar su determinacion de no querer tomar parte en las conferencias de Paris: con este motivo entraba en los mas minuciosos detalles sobre la situacion de cada provincia de la América española, que representaba en un estado de confusion y de anarquia.

Si esta pintura hubiese sido efectiva la Inglaterra no hubiese pensado en dar el paso que meditaba. Pero sucedió que todos los informes adquiridos por la Inglaterra sean oficiales, ó privados, probaban la inexactitud de los datos en que se fundaba la España, y era evidente que su verdadero objeto era ganar tiempo, dejandose influir por una sugestion extrangera. Efectivamente "por mas divergentes que fuesen las opiniones de las potencias aliadas sobre la cuestion de América, todas abrígaban el mas firme deseo de estorbar la política de la Gran Bretaña."

"Pero sus enredos no podian impedir al principal motor de esta política seguir su marcha: al contrario, poco despues de la llegada á Inglaterra de la contestacion del conde de *Ofalia*, Mr. CANNING declaró á la España que "Su Magestad daria en tiempo oportuno los pasos que juzgase convenientes hácia los diferentes estados de la América española, sin mas dependencia de la corte de Madrid, pero tampoco sin el menor sentimiento hostil contra el gobierno, ó sus intereses,"

"Realmente tan lejos estaba el gobierno británico de perjudicar á la España, que cuando se descubrió en Inglaterra una conspiracion de estrangeros, para obrar un cambio en el gobierno de Cuba, Mr. CANNING hizo cuanto pudo para frustrar los planes de los conspiradores, llevandolos al conocimiento de las autoridades españolas en la isla, y del gobierno español en Madrid. Ni fue este la ûnica vez en que la Inglaterra acreditó su politica generosa hácia la España, mostrando el deseo de evitar la disminucion de su poder, cuando sus elementos eran esclusivamente españoles.

No debe olvidarse que la Gran-Bretaña ofreció su mediacion á condicion de establecer una negociacion sobre la base de la independencia de las colonias. No se entendia, sin embargo, que este acto fuese absoluto y sin compensacion para la España; pero tambien debia considerarlo como una concesion inevitable; y para inducirla á admitir aquellas bases, asi como para garantir la posesion de sus demas colonias, el gobierno británico le ofreció entrar en el compromiso formal de emplear sus fuerzas marítimas para defender á Cuba contra cualquiera de las agresiones exteriores que amenazaban entonces á esa importante porcion de la monarquia española. Sin embargo, fiel á los principios de no mezclarse en los asuntos interiores de los demas estados, el gobierno británico, al hacer esta propuesta declaró positivamente que no se obligaba á intervenir en las disensiones intestinas de aquella isla. Esta oferta fué desechada por la España.

(*Continuará.*)

EL OBSERVADOR.

Cuando el hombre encargado de los destinos públicos, no consulta mas que sus intereses particulares, la sociedad es victima de sus caprichos. Desde el momento en que los pueblos se consideraron libres del despotismo español, debia contarse con un cambio absoluto en sus ideas, y con el desenrollo de aspiraciones desconocidas, por la imposibilidad de manifestarlas, pero tan naturales que apenas pudieron ocultarse al egoista, ò al ignorante, de los infinitos sucesos que á este respecto, ofrece la historia del mundo. Una revolucion clàsica como la nuestra no podia satisfacerse, con la variedad de las personas; este habria sido un obgeto muy mezquino: y los que se propusieron substituir á los virreyes, dandose un carácter mas noble y mas independiente, no conocieron la causa que habian abrazado. Su tenacidad ha sido el orígen de inmensos males, y es la causa de que no tengamos en el dia una constitucion anàloga al nuevo rango á que nos habiamos elevado, y á los intereses y necesidades que nuestra situacion política ha producido. Libre la sociedad del tirano que la oprimia, se considerò con justicia cada una de las secciones que la componen bajo la mas perfecta igualdad, y esta idea se frustraba, desde que no advertian un cambio radical, y de consiguiente la indivisibilidad del gobierno se les presentaba inconciliable con el órden y la libertad. No podian mirar con indiferencia que de un mismo centro emanasen todas las disposiciones fundadoras, y conservatrices de la subordinacion social, y en la imposibilidad de desistir, trataron de darse una forma nueva que lisongease su imaginacion, è hiciera mas asequible la felicidad á que aspiraban. Este noble deseo lo veian realizado en la forma de gobierno federal, y la resistencia que hicieron los que solicitaban un vasto campo para dar mas vuelo à su ambicion, los irritó afirmandolos tanto en su marcha que no es exagerado asegurar, ser esta desavenencia la causa principal de haberse desmembrado el territorio de la República, y reducido muchos pueblos á una miseria espantosa. El despotismo procura siempre multiplicar los medios con que cuenta para sus progresos, y estos son mas rápidos cuanto mas se engrandece su autoridad. Si desde los principios se hubiese circunscripto la tarea del gobierno, se habria conciliado el órden, y ahorrado un sinnúmero de males. Los pueblos dificilmente se engañan en el camino que deben seguir, y asi es que los Estados Unidos, que eran el modelo que todos querian imitar, se habrian desprendido con placer de la intervencion en negocios generales, y constituido de un modo, que esta division no impidiese la marcha de la autoridad principal: obstàculos que ni se habian previsto, es preciso deshacer en el dia, en que ya es una necesidad imperiosa organizar el pais bajo la forma del gobierno federal. Mas las pasiones de hombres enteramente personales, olvidados aun de lo que se deben á si mismos, han desviado á la República de la única senda que podia salvarla, y han procedido con tal criminalidad que han hecho concebir à una clase de hombres, que es la que mas necesita el favor popular, que la palabra *federalista* es el símbolo de mil torpezas, que deberian avergonzarse haber imaginado. La falta de patriotismo en los hombres que llegan à obtener alguna influencia, y que solicitan sobreponerse à los respetos que demanda la sociedad, es un torrente impetuoso que arrebata cuanto se le opone. Nosotros hemos visto á esos que pretenden el derecho esclusivo de dominarnos, desacreditar lo que siempre ha debido respetarse, siguiendo el principio funesto que han tenido la osadia de publicar el año 29, *conviértase la República en un desierto si no la mandamos nosotros.* Ellos degradaron al gobierno de su patria, cometiendo con la persona que lo ejercia un atentado sin ejémplo, y que para colmo de su iniquidad, se empeñaron en justificar. Ellos son los que han encendido una guerra desastrosa, cuyo recuerdo será siempre funesto, y los que en un pais estraño aglomeran y publican cuanto les sugiere su imaginacion estraviada, con el único objeto de entorpecer los progresos de la República. Una secta, si se le puede dar este nombre á una reunion que busca el consorcio de las fieras, una secta decimos tan desmoralizada como esta reanimarà el odio pùblico, y el sistema de unidad será un signo de horror para toda la sociedad.

CORRESPONDENCIA.

Señor Editor del Lucero.

Somos unos pobres jornaleros, cargados de familia, y sin tener mas recursos que los que nos proporciona nuestro trabajo. En tan penosa situacion, nos importa muchísimo que el Gobierno que miramos como á nuestro mejor amigo y protector, haga velar en el exacto cumplimiento de los reglamentos vigentes sobre el peso y el precio de la carne que se despacha en los mercados. El primero es siempre escaso, y el otro en muchas ocasiones es arbitrario: asi es que en vez de volver á nuestras casas con una arroba de carne, y 12 reales de gasto, tenemos que desembolsar el doble para conseguir menos de la mitad de lo que determina la ley. En los ùltimos dias de escasez hemos padecido mas que todos; pero enfin no teniamos derecho para quejarnos, porque la falta era general: no es lo mismo ahora, en que el mercado está abundantemente abastecido, y no hay motivo para no someterse á lo que prescriben los reglamentos.

Unos pobres jornaleros.

PASAPORTES.

Espedidos por el Departamento de Policia el dia 26 del corriente.

D. Agustin Molina, al Arroyo del medio.
Carmelo Cáceres, á idem.
Guillermo Tayleur, á Montevideo.
Andres Momenia, a Santa Fé.
Pedro Jose Martinez, â Areco.
Benito, criado, á idem.
Santiago Bilalio, á Francia.
Basilio Aresti, a Lujan.
José Maria Escalada, á Soriano.
Mariano id. á id.
Jesé, peon, à id.
José Ramon Merlo, al Gualeguay.

NECROLÓGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EL DIA 24, 25 Y 26.

Parroquia de la Concepcion.
D. José Roman Dominguez, 20 años.
Parroquia de San Nicolas.
Francisca Montero 70 años.
Maria Encarnacion Fernandez, 1 año.
Parroquia de la Piedad,
Juan Bustamante, parvulo.
Carmen Pasos, 50 años.
Parroquia de la Merced.
Isabel Echavarria, 92 años.
Ceferina, 2 años parda.
Sagrario del Sud.
Joaquina Munilla, parvula.
Parroquia de Monserrat.
Rita Silva, 30 años esclava.
Maria Guerra, parvula.
Maria del Carmen, idem morena.
Dominga Pasos, idem idem idem.
Un arrojado.
Hospital General de Mugeres.
Maria Alba, 32 anos esclava.
Enriqueta, 18 años idem.
Hospital General de Hombres.
Un cadaver.

AVISOS.

Se necesitan algunos oficiales para los trabajos de una imprenta. Ocúrrase á la *calle de Chacabuco* numero 19.

REGIMIENTO DE PATRICIOS DE INFANTERIA.

De órden del Sr. Comandante del tercer batallon, se avisa á los ciudadanos, que para el 29 del corriente, à las 10 de la mañana, deben reunirse en el cuartel, para arreglar las compañias que se han de acuartelar; encargandolessu puntual asistencia al servicio, quedando los inasistentes sujetos à la pena que previene la ley.——Buenos Aires, Julio 24 de 1831.

Por Comision.
JOSE DOMINGO MARTINEZ.

Aviso al público.

Hoy Miercoles 27 del corriente, a las 12 en punto de su mañana, se han de rematar en la colecturia general, en quien mas déà dinero de contado, cuatro baules con cuatro docenas de gorras cada uno, que han sido declarados por comiso viciados al tiempo de su despacho y retasados ultimamente en 1600 pesos. Las personas que gusten rematarlos podràn enterarse de su calidad en los almacenes de la aduana, y dirigiràn sus propuestas firmadas y cerradas hasta la hora del dia señalado, que abiertas y públicadas quedarà el remate por la mas ventajosa. Buenos Ayres, Julio 22 de 1831.

SARMIENTO.

Se vende una criada que está criando, se vende para ama de leche. Quien la quiera comprar, ocurra a tratar con D. José Aimirall, casa No. 355, calle de la Plata.

Se vende ó se alquila una casa en la calle de Tucuman No. 212, tiene cinco piezas habitables, patios, huerta y todas las oficinas necesarias. Ocurrase à la calle de Maypú No. 98.

AVISO OFICIAL DEL *Ministerio de Gobierno.*

Buenos Ayres, 20 Julio de 1831.

Con esta fecha se ha publicado el número 5.° del Lib. 8.° del Registro Oficial, correspondiente al mes de Mayo del año de 1829, que contiene lo siguiente.

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

1113 Decreto.—*Gobernador delegado de la provincia.* Se nombra al general D. Martin Rodriguez, por renuncia del general D. Guillermo Brown.
1114 Idem. *Ministerios.* Se nombran las personas que los desempeñen.
1115 Idem. *Consejo de gobierno.* Se establece.
1116 Idem. *Consejo de gobierno.* Se nombra los vocales que deben componerlo.
1117 Idem. *Comision de abastos y provisiones.* Se establece.
1118 Idem. *Comision de abastos y provisiones.* Se nombran los miembros de que debe componerse.
1119 Idem. *Gefe de Policia.* Se nombra à D. Felipe Gabriel Piedra-Cueva, por renuncia de D. Francisco Sayós.
1120 Idem. *Comisario, secretario del gefe de Policía.* Se establece esta plaza.
1121 Idem. *Tribunal de presas.* Será presidido en segunda instancia por el ministro de hacienda.
1122 Idem. *Comision de abastos y provisiones.* Se aumenta hasta doce el número de sus miembros.
1123 Idem. *Veinticinco de Mayo.* Se suspenden las funciones de este dia hasta el nueve de Julio.
1124 Idem. *Comision de abastos y provisiones.* Queda autorizada para aumentar el número de sus miembros, con aprobacion del gobierno.
1125 Idem. *Correspondencia con la campaña.* Se prohibe bajo distintas penas.
1126 Idem. *Delitos de rebelion y traicion.* Se juzgan por una comision especial.
1127 Idem. *Delitos de rebelion y traicion.* Se nombra al auditor general de guerra, fiscal de la comision que los juzga.
28 Idem. *Pasaportes.* A los que deben enrolarse en las milicias, solo les será concedido por el gobierno.
1129 Idem. *Ciudad y sus suburbios.* Se declara en asamblea mientras lo exijan las circunstancias.
1130 Idem. *Caballos.* Se declaran un articulo de guerra.
1131 Idem. *Quedan en libertad los SS. D. Juan José y D. Tomas Anchorena.*

DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERIORES.

1132 Idem. *Oficial mayor de relaciones exteriores.* Se nombra al Dr. D. Florencio Varela.

DEPARTAMENTO DE GUERRA Y MARINA.

1133 Idem. *Servicio militar.* Se nombra una comision para llevar â efecto lo dispuesto sobre el enrolamiento en los cuerpos de milicias.
1134 Idem. *Expedicion militar sobre Santa-Fè.* Se nombra secretario de ella à D. Bernabé Guerrero Torres.

Se vende un carro del tráfico de las calles, fuerte, con montura y caballo maestro, todo en 850 pesos. Quien lo quiera, vease con su dueño en la calle del Perú No. 500.

Regimiento de milicia pasiva.

El primero del entrante Agosto, está nombrado para el servicio de la guarnicion el primer batallon de este cuerpo, y se avisa á todos los ciudadanos que por su edad les corresponde estar enrolados en èl, se presenten en el cuartel el 28 del corriente á las 9 de la mañana, para arreglar las compañias que deben prestarlo. Siendo prevencion que este aviso servirâ de suficiente citacion. Buenos Ayres, Julio 20 de 1831.

RODRIGUEZ.

Se desea conchavar una ama de leche sin hijo. Quien la quiera ver, ocurra á la calle de Chile No. 345, que alli podrán verla.

En la calle de Belgrano No. 219, se contrata una criada buena y apta para todo servicio y barata. Quien se interese, ocurra á dicha casa.

Interesante.═Se vende una casa en la calle de las Piedras No. 215, de la puerta traviesa de San Juan, 5 cuadras á mano derecha, con un parral en el patio. Quien se interese, ocurra á la calle de la Plata No. 225, â tratar con su dueña la señora de Rocha, al lado de la casa del Dr. Diaz-Velez.

Se vende una casa en la calle de Venezuela No. 272. Quien la quiera comprar, vease con su dueña que vive en la calle de Méjico No. 245.

EDICTO.

De mandato del Tribunal Consular, se citan y llaman por segunda vez, á todos los acreedores de D. PEDRO VILLANUEVA, para que el dia 27 del corriente mes, â las nueve en punto de la mañana, comparezcan en su sala de justicia, para la junta que deben celebrar.——Buenos Aires, Julio 21 de 1831.

MERLO.

En la calle de Chacabuco No. 113, se vende una mulata sana y sin vicios conocidos. El que se interese por ella, ocurra á dicha casa.

Aviso à los celadores.

Desde el 15 del corriente, falta de su casa un esclavo llamado Julian: es mulato color fulo, bajo, un poco cambado y muy poca barba, mas bien flaco que gordo: lleva puesto pantalon de paño azul turquí y chaqueton color pasa muy viejo forrado en bayeta verde, y una gorrita redonda de cuero. El que lo entregue en la casa No. 19 calle de Lima, será gratificado con 25 pesos.

En la misma casa se vende una criada sana en 650 pesos moneda corriente, que fué lo que costó.

INTERESANTE.

Se vende una hermosa casa, con seis piezas habitables, con su correspondiente cocina, lugar comun, pozo de balde y un hornito: su terreno consiste en 17 varas de frente, y 70 de fondo. El que se interese en su compra, ocurra á la calle del Perú, del cuartel de cívicos, ocho cuadras para el alto, la penultima casa sobre mano derecha, y trataràn con su legitimo dueño que vive en ella.

Se vende un cuadro.

En la libreria calle de la Florida número 19, se halla en venta un cuadro de 500 años, pintado sobre madera por Juan Eich, holandes inventor de la pintura al olio, el cual representa Felipe el Bueno, duque de Borgoña. Quien se interese en comprarlo, su precio es de 10 onzas de oro.

Se vende una casa en la calle de la Independencia No. 117, dos y media cuadràs de la Concepcion para el rio, linda con la casa del Sr. Calderon; con 8 piezas habitables, pozo de balde y lugar, con dos patios. El que quiera comprarla, se verà con su dueño que vive en la calle de Chile No. 66.

REMATES.

Por Medrano y Gonzalez.

Calle de la Florida No. 18.

Hoy Miercoles 27 del corriente, à la hora de costumbre, se rematara indispensablemente un excelente surtido de efectos con algunos averiados, el pormenor es como sigue.

Paños finos y regulares de la estrella, casimires finos, paños de damas, merinos, pañuelos de idem, bayetas fajuelas y de dos frisas, lienzos, bramantes y zarazas, percales, listados de varias clases, cocos finos, muselinas bordadas, pañuelos negros de la India, dichos de colores para mano, cotonias y lanillas para chaleco, pañuelos de fleco de lana, dichos de lanilla, prunelas, lanillas de cuadros para capotes, medias de seda y dichas de lana, idem de algodon, velos y pañuelos de seda, vestidos de sarga, creas de hilo, trues, irlandas y otras muchas cosas.

Para almaceneros.

Yerba del Paraguay y misionera, dicha de Parnaguà, azucar blanca, terciada y rubia, arroz, harina frezca de Norte America, aceite en botijuelas, almidon, fariña, vino de Champaña, cigarros de la Havana, tabaco negro.

Por los mismos.

(*Calle de la Florida No.* 18.)

El Viernes 29, á las 4 de la tarde, se hará un gran remate de libros, entre los cuales se encontrarán las obras mas interesantes que han venido al pais.

Por Lavalle y Macome.

En casa de los SS. Jackson, Barker y Ca.
No. 53, calle de Chacabuco.

El Jueves 28 del corriente, se rematará en lotes chicos.

Unas pocas toneladas de fierro de tamaños surtidos y otros renglones de ferreteria.

Por los mismos.

El Jueves 28 del corriente, se venderà á la mejor postura, una finca situada en el bajo del Retiro, cerca de la barraca del señor Fragueiro: el edificio tiene 8 piezas, seis de azotea y dos de teja, con dos salas al rio, y ventanas de reja.

IMPRENTA DEL ESTADO.
CALLE DE LA BIBLIOTECA núm. 89.